

RAD: 2019-00153
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO, MAGDALENA.

Plato, veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA
SILVANA OSPINO ALANDETE vs LOGIA TORRENTES DE ARIGUANI No. 18

A S U N T O

Ingresa el presente proceso al despacho, para atender la solicitud de retiro de la demanda de conformidad a lo normado en el artículo 92 por el demandante y como esta es procedente.

En consecuencia,

R E S U E L V E:

1.- **Acceder al retiro** de la demanda declarativa de pertenencia SILVANA OSPINO ALANDETE y JACQUELINE ELENA OSPINO ALANDETE, herederas del finado ARNOLSO HILDEBERTO OSPINO BUSTAMANTE y DARNETT MILAGROS JULIAO OSPINO y BLEIDYS JANETH JULIAO OSPINO herederas de la finada ANA MARÍA OSPINO BUSTAMANTE DE JULIAO contra LOGIA TORRENTES DE ARIGUANÍ No. 18 PLATO-MAGDALENA y PERSONAS INDETERMINADAS.

2.- Sin condena en costas a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ



JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el **ESTADO No 064** en la secretaria hoy
veintiuno (21) de noviembre de 2023 a las 8:00 AM.



ASNERY MARÍA PÉREZ MÁRQUEZ

Secretaria